

SI, NO. SI, NO. SI, NO. SI, NO. SI, NO.
SI, NO. SI, NO. SI, NO. SI, NO. SI, NO.

si y no

por jose maría parra



- SI** *Estamos aquí, de nuevo. Contentos con la acogida que dispensaron al primer número.*
- NO** *A que se agotara tan rápidamente. Muchos se han quedado con las ganas de leerla. ¿Pueden prestársela?*
- SI** *A esa felicitación, quizá prematura, pero alentadora, que para todos tuvo el Pleno de la Diputación.*
- NO** *A que se diga que ésta es una plataforma de promoción del Presidente, aunque quizá en el primer número se nos fuese un poco la mano.*
- SI** *A Benjamín Palencia, en el recuerdo, por su valiosa aportación a la Provincia.*
- NO** *A tanto macarra moderno camelístico, que tratan de colarnos subproductos como obra de arte.*
- SI** *A que de una, bueno, de una vez, nos llegue el canon de producción de energía.*
- NO** *A que traten de hacer otro trasvase, de kilovatios y nos dejen a dos velas. Nucleares, pero velas al fin.*
- SI** *A las buenas palabras.*
- NO** *A la nuclearización inútil (para nosotros) de la provincia y de la región.*



- SI** *A que las ciencias adelantan.*
- NO** *A creer que somos tontos «del Haba». Ni del «Haba» ni de Almaraz, ni de Valdecaballeros, etc.*
- SI** *A la coherencia de equipos políticos.*
- NO** *A confundirla con el color gris, el mutismo, la falta de iniciativa, la carencia de vis, la comodidad, el quitacolumnismo y otros varios especímenes del comportamiento pseudo-político, tan al uso.*
- SI** *Cáceres tiene que jugar políticamente.*
- NO** *Que los políticos jueguen con la provincia de Cáceres. Suena parecido, pero no es igual.*
- SI** *Es cierto que sobran caciques.*
- NO** *Muchos de lo que esto piensan están «en venta», a la espera de un «señorito» que les acoja y coloque.*
- SI** *Está bien ser buenos chicos.*
- NO** *Así nos va el pelo, por serlo.*
- SI** *A los amigos que nos critican.*
- NO** *A los enemigos que nos dan golpecitos en la espalda..., quizá esperando poder darnoslos en otras zonas.*
- SI** *Extremadura, dos: Cáceres y Badajoz.*
- NO** *Extremadura S. L.*
- SI** *A tener personajes ilustres, «embajadores ante la corte», autoridades...*
- NO** *A que consideren el solar como coto, fin de semana, folklorismo electoral, homenajes...*
- SI** *Estamos de acuerdo con ustedes en que, aquí, punto.*

artes, letras, cultura.

“EL BROCENSE” UNA INSTITUCION PARA PROMOCIONAR LA CULTURA CACEREÑA

TENDRA SU SEDE EN EL ANTIGUO CONVENTO DE SAN FRANCISCO

DOTADA POR LA CORPORACION PROVINCIAL CON 18 MILLONES

Bajo el patronazgo de la Excelentísima Diputación Provincial se crea en Cáceres la Institución Cultural «El Brocense», cuya finalidad primordial será la promoción y desarrollo de la cultura en la provincia de Cáceres.

Así comienza el artículo primero de los Estatutos que rigen la citada Institución Cultural «El Brocense». Un preludio que se concreta a continuación en los siguientes objetivos generales: la investigación científica de los valores que contribuyen a la formación y definición de la identidad cultural de la provincia de Cáceres; el estudio y potenciación de los caracteres y rasgos que ayuden a la integración cultural de Extremadura; la protección del patrimonio histórico-artístico; la conservación, estudio y promoción de nuestras tradiciones, música y artes populares, editando libros

y procurando resucitar el viejo tesoro bibliográfico provincial y regional, fomentando las formas populares de cultura; la difusión popular de la cultura en todas sus manifestaciones dentro del ámbito provincial y, por último, la coordinación y colaboración con los diversos organismos para la más amplia difusión de la cultura y muy especialmente

con la Institución Cultural «Pedro de Valencia» de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz y con la Consejería de Cultura de la Junta Regional, en su día Ente Autónomo, en orden a la defensa y promoción de los valores culturales extremeños.

Sin duda toda una declaración de principios que, como todas las declaraciones de principios, puede

resultar a primera vista excesivamente teórica e inalcanzable; más si tenemos en cuenta el presupuesto con que cuenta en principio.

La verdad es que ninguno de estos objetivos tiene desperdicio y que, en cuanto al dinero, los cacereños podemos darnos con un canto en los dientes, tal y como dice el verbo popular, si comparamos, simpatías o antipatías aparte, las cantidades invertidas en la cultura por otros organismos o corporaciones, tanto en el pasado como en el presente. El caso es que, en principio, nadie puede hacer una crítica válida sobre el interés que la corporación provincial ha puesto en la cultura. El polémico Premio Cáceres de Pintura es suficiente aval para demostrar ese interés, a pesar de que a esos OSCUROS personajes que tienen el escepticismo como filosofía siempre les



tado del enfoque. La propia creación de este órgano cultural ha venido a corroborar el interés y a concretar los cauces por los que esta labor va a desarrollarse.

Es pronto, indudablemente, para hacer cualquier crítica, porque la Institución aún no ha dado sus primeros pasos en serio. Lo que únicamente podemos hablar aquí es de esos objetivos citados al principio, de las posibilidades de llevarlos a la práctica y, sobre todo, de la aportación que puede hacerse al desarrollo de la provincia de Cáceres y por ende a Extremadura.

CULTURA Y DESARROLLO

Hay hechos incuestionables, como lo es el de que la cultura hace más grandes a los pueblos que las propias armas y el de que la cultura, en todos los niveles, es el motor fundamental de cualquier progreso. La desidia, el abandono, la incompreensión, la opresión y sobre todo la cultura, o más bien su carencia, han sido las culpables de que hoy por hoy nuestra provincia se encuentre en los últimos lugares de cualquier estadística nacional, lo que convierte en loable el menor intento de sacar adelante un programa cultural.

El principal problema, ya lo hemos reseñado, lo constituye el enfoque que a estos planteamientos se quiera, infundir y en ese aspecto, los estatutos son ejemplo de claridad, como lo han sido siempre las palabras de su presidente, titular también de la diputación. Jaime Velázquez ha

dicho en repetidas ocasiones que la cultura es universal y no se puede entremezclar con falsos conceptos de cultura popular o de folklorismo mal entendido. Es significativo, en relación a lo que decimos, el que en los estatutos no aparezcan los conceptos de cultura y popular unidos consecutivamente y en este orden, mientras que se habla de identidad cultural de nuestra provincia, formas populares de cultura o difusión popular de la cultura.

LOS 18 MILLONES

Aparte de la inversión que se va a hacer en la construcción del Complejo Cultural, que irá instalado en el antiguo convento de San Francisco, los medios económicos con los que va a contar la Institución son los referidos 18 millones de pesetas.

Las aportaciones que se perciban con carácter de subvenciones de organismos y entidades públicas y privadas, el producto que obtenga con la venta y suscripciones de sus publicaciones, si así lo acuerda el Consejo de Dirección, y los premios y donativos que Corporaciones o particulares consignan para temas relacionados con las actividades de la Institución, son las restantes fuentes de financiación que quedan recogidas en los Estatutos. Y sin olvidar ese premio de un millón de pesetas, que si el pasado año fue para la pintura, en años sucesivos se destinará a otras artes y que, sin entrar plenamente en las atribuciones de la Institución, es una de las más importantes aportaciones, tanto económicas como de

prestigio, que la Diputación puede hacer al mundo de la cultura.

LA SEDE: UN GRAN ESPACIO PARA LA CULTURA

Hemos hablado de los medios económicos y ahora hay que hacerlo de esos otros medios materiales que también son fundamentales a la hora de llevar a cabo una labor efectiva. La Institución va a contar dentro de un cierto tiempo con unas instalaciones espaciales y que van a reunir en un mismo recinto todos los servicios necesarios para su desenvolvimiento, lo cual representa la ventaja de la comodidad ante el inconveniente de la descentralización que sufren hasta el momento.

En el actual emplazamiento del convento de San Francisco, donde está instalado el Colegio del mismo nombre, se va a construir este «paraíso» de la Cultura. Allí irá un auditorio, que lo constituirá la misma Iglesia, y donde se podrán organizar conferencias, conciertos y todos aquellos actos que requieran de un local amplio. También habrá una sala de exposiciones, que preferentemente se dedicará a temas monográficos y de auténtica importancia, mientras la actual permanecerá en uso mucho más frecuente y con labores más promocionales.

Las distintas secciones tendrán su sitio en este complejo cultural que tanto está necesitando la provincia, aumentando así las posibilidades de cooperación entre las mismas.

información

PREMIO CACERES DE NOVELA CORTA 1980

Bajo el patrocinio conjunto del Ministerio de Cultura y de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, y organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, se convoca el Premio «Cáceres» de novela corta 1980 con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán concurrir al Premio todas las obras que reúnan las siguientes condiciones:
 - a) Estar escritas en castellano.
 - b) Ser inéditas (en cualquier lengua).
 - c) Tener una extensión a 80 folios a máquina, de 20 líneas cada uno, y no superior a 120.
 - d) No haber sido premiadas en ningún certamen.
2. Los concursantes presentarán tres copias mecanografiadas de la obra, cosidas o encuadernadas, perfectamente legibles y firmadas con el nombre completo del autor, en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, Avenida de los Quijotes, s.n., en Cáceres.
3. El plazo de presentación expira el día 31 de agosto de 1980, a las doce horas.
4. El importe del premio se estipula en 500.000 pesetas.
5. La Institución Cultural «El Brocense» de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres editará la novela premiada dentro de los tres meses siguientes a la fecha del fallo, y la novela finalista en el plazo de seis meses a partir de la misma fecha, quedando como propietaria de los derechos de la primera edición.
6. El Jurado estará constituido por los señores siguientes: don José Arozena Paredes, abogado; don Fernando Lizaso Carreter, catedrático de Universidad y Académico de la Real Academia Española; don Juan Manuel Rozas, catedrático de Universidad; don Ricardo Senabre, catedrático de Universidad; y don Francisco Ynduráin, catedrático de Universidad. El secretario de la Facultad actuará como secretario sin voto.
7. El fallo del premio tendrá lugar en Cáceres, el día 25 de octubre de 1980, en el lugar y a la hora que oportunamente se indicará.
8. El procedimiento del fallo constará de las etapas siguientes:
 - a) Una Comisión de lectura de la Facultad, presidida por un catedrático de Universidad, seleccionará las 15 novelas que deban entrar en la primera votación.
 - b) Todas las demás obras estarán a disposición de los miembros del jurado, cada uno de los cuales podrá añadir a la lista seleccionada dos títulos más, como máximo.
 - c) Confeccionada definitivamente dicha lista —que, según lo especificado en los apartados anteriores, constará de quince obras, como máximo, o de tres, cuando el número de las votaciones sea inferior—, estas novelas entrarán en la primera votación.
 - d) Cada miembro del jurado votará una lista de seis obras, de las que pasará a la segunda votación aquellas que consigan el mayor número de votos. Si en cualquier momento de la votación se produce empate, será resuelto por votación simple.
 - e) Las votaciones sucesivas, cada miembro del jurado confeccionará una lista de tantas novelas como vayan quedando, menos una.
 - f) La votación final (en la que los miembros del jurado podrán depositar papeletas en blanco) se celebrará por mayoría, si bien la novela premiada deberá reunir, al menos, tres votos. En el caso de que no fueran así el premio será declarado desierto y su importe acumulado al del año siguiente.
 - g) Una vez presentados los originales, no se mantendrá correspondencia entre ellos. Los autores, por sí mismos o mediante terceras personas, debidamente autorizadas, podrán hacerse cargo de los originales premiados, durante cualquier día hábil de los meses de noviembre y diciembre de 1980. Transcurrido este plazo, la Facultad de Filosofía y Letras podrá proceder a su destrucción.
 - h) Se entiende que, por el solo hecho de presentarse, los autores aceptan las bases de la presente convocatoria.

Cáceres, marzo de 1980.

LIBROS

PREMIO CACERES DE PINTURA 1979

A finales de febrero, coincidiendo con la aparición del primer número de la nueva época de *ALCANTARA*, salió a la calle el libro *PREMIO CACERES DE PINTURA 1979* (1), editado por la Diputación Provincial de Cáceres.

La obra, con una tirada de 1.000 ejemplares numerados, incluye en su portada una fotografía en color original de José María Parra, que constituyó el motivo del cartel anunciador del Premio de Pintura; en sus más de 200 páginas inserta fotografías de los 96 cuadros expuestos en la muestra, con indicación del título de la obra y sus dimensiones; veinte fotografías con vistas panorámicas de la exposición; prólogo del presidente del jurado, Xavier de Salas, y epílogo del presidente de la Corporación Provincial, institución patrocinadora del premio de pintura y editora de la publicación. El diseño es de Víctor Claver y la dirección de la publicación ha estado a cargo de Domingo Tomás Navarro.

El valor del libro estriba —aparte de la inmejorable edición realizada por Gráficas Paule— en reunir en un solo volumen las fotografías de la controvertida exposición, de la que ya dimos noticia en *ALCANTARA*, abierta en los salones de la Diputación desde el 20 de diciembre hasta finales de febrero pasado.

Desde el «Sin título», de Antonio Agudo hasta el «Bodegón», de Rubén Darío Velázquez —cuadros números 1 y 96 del catálogo—, pasando por la «Naturaleza muerta», de Xavier Valls, que resultaría premiada, y los conocidos de Amalia Avia, Pascual Blanco, Canogar, Cárcelos, Cuixart, Alvaro Delgado, Antonio Gallego Cañamero, Manuel Góngora, Julián Grau Santos, Jaime de Ja-

raiz, Juan Antonio, Ricardo Macarrón, Benito Moreno, Palazuelo, Benjamín Palencia, Quetglas, Antonio Quirós, Urculo... y tantos otros, que convirtieron aquella exposición en la más visitada por los cacereños, que se recuerde.

Xavier de Salas dice en el prólogo, parodiando a Gerardo Diego, que los autores relacionados en el catálogo constituyen una «nómina incompleta» de nuestra pintura y que en ella se encuentran representadas todas las tendencias pictóricas por artistas que enviaron obras desde toda España. «El visitante —dice el académico de Bellas Artes— halla en

el conjunto que constituye la exposición, desde expresiones académicas a la de los pintores que tratan de conseguir las más avanzadas.»

La obra, pues, se limita a ser un catálogo de la exposición, lo que de por sí le confiere ya un valor; pero no incluye ningún juicio crítico de la misma, tal y como anunciara en un principio el presidente de la Diputación.

Félix PINERO

(1) *Premio Cáceres de Pintura 1979*, Diputación Provincial de Cáceres, Gráficas Paule, Cáceres, 1980.

CONTORNO DE AGUA

*Apenas mi piano
inicia una pavana,
así viene mi agua
de tontorróna y mansa.
Agua común de cada día,
graciosamente tonta,
elemental mi agua
que mana esta mañana.
(Tantas aguas así,
que pasan, pasan,
sin pena ni gloria.)
A un do, ya está graciosa.
A un re, se ponde puntillas.
Al mi, se me enamora.
A un fa, quiere ser diva,
—mezosoprano, digo—
Al sol, ¿se quema el corazón!
Al la, quiere ser gargar
a la representación.
Y, al si, quebrada su garganta
se deshace en amor...
¡Qué tontorróna y clara
viene hoy a mi piano
la limpidez del agua...!*

Miguel SERRANO GUTIERREZ